



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 7800	29/06/2023
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO FINANCIERO:

Ref.: Circular  
SINAP 1-180:

***Certificado electrónico para depósitos e inversiones a plazo. Comunicación "A" 7672. Adecuaciones.***

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la resolución que, en su parte pertinente, establece:

"Diferir en 120 días corridos las fechas de entrada en vigencia establecidas en el punto 4. de la Comunicación "A" 7672."

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault  
Gerente de Sistemas de Pago

Alejandra I. Sanguinetti  
Subgerenta General de Medios de Pago